



## **SORTEO DE 5 TELEVISORES DE 32'' ENTRE LOS TITULARES DE LA TRASMATICARD**

### **BASES DEL SORTEO**

- 1) El presente sorteo está organizado por Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas, S.A. (TRASMATICARD).
- 2) Podrán participar en la promoción todos los titulares de la Trasmaticard. Quedan expresamente excluidos los empleados de Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas, S.A., así como los de Grupo Empresas Alonso Marí, S.A.
- 3) El período de participación en la promoción finaliza el 31 de octubre 2011. Este período podrá ser ampliado o reducido por parte de Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas, S.A. (TRASMATICARD), previa comunicación en su página web.
- 4) Los premios consisten en cinco televisores de 32'' que se sortearán ante notario el 2 de noviembre de 2011, entre todas las Trasmaticard emitidas hasta el 30 de octubre de 2011. Los premios se corresponderán con la numeración de cinco tarjetas **en vigor** Trasmaticard.
- 5) Los ganadores del sorteo se publicarán en la página web [trasmaticard.com](http://trasmaticard.com), el 3 de noviembre de 2011.
- 6) Es condición indispensable para la retirada del premio la presentación por parte del ganador de su Trasmaticard en vigor, acompañada de su DNI, pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad.
- 7) Los premios deberán ser retirados de su punto de entrega, Can Paya (Milar), Formentera, durante 30 días naturales contados a partir del 3 de noviembre de 2011. Pasado este periodo sin que el ganador haya retirado su premio, éste quedará a disposición de Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas, S.A., perdiendo el premiado su condición de ganador.
- 8) El premio no podrá ser canjeable por ningún otro ni por su contravalor en metálico.
- 9) La organización se reserva del derecho de utilizar el nombre e imagen de los ganadores.
- 10) No se derivará ningún tipo de responsabilidad para Servicios y Concesiones Marítimas Ibicencas, S.A. (TRASMATICARD) ni para sus miembros, si el concurso quedara suspendido por causas de fuerza mayor o ajenas a su voluntad.